MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSAG0452026
CONTRATISTA: JAROL JOSÉ RODELO MEDINA
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73229684
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE PERCUSIÓN FOLCLORICA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
VALOR: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MCTE
FECHA DE INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2026
DURACIÓN: UN (01) MES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 22 de octubre de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno